

3. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 13 de noviembre de 2018, de la Junta Electoral de Andalucía, por el que se publica la distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral en los medios de comunicación de titularidad pública en el ámbito regional de Andalucía para las elecciones al Parlamento de Andalucía de 2 de diciembre de 2018.

La Junta Electoral de Andalucía, en su sesión de 13 de noviembre de 2018, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

1.º Acordar la distribución de espacios gratuitos en los términos de la propuesta formulada por la Comisión de Control a la que se refiere el artículo 28 de la Ley Electoral de Andalucía.

2.º Anunciar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía que en esta fecha la Junta Electoral de Andalucía ha acordado la distribución de espacios gratuitos en los medios de comunicación de titularidad pública de ámbito regional de Andalucía en favor de las formaciones políticas concurrentes al proceso electoral convocado. Las formaciones políticas interesadas pueden formular los recursos que estimen pertinentes en defensa de su derecho antes de las 18:00 horas del día 14 de noviembre de 2018. Asimismo, los recursos que se formulen en tiempo y forma estarán a disposición de las formaciones políticas interesadas en la Secretaría de esta Junta Electoral, en horario de registro, hasta las 19:00 horas del día siguiente, a efectos de que puedan formular las alegaciones que a su derecho le convengan.

Sevilla, 13 de noviembre de 2018.- El Secretario, Javier Pardo Falcón.